



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO TELEMÁTICAMENTE.

En la Ciudad de Lebrija, dada la situación de excepcional de fuerza mayor, en la que nos encontramos por riesgo sanitario de la COVID-19, garantizándose, a su vez, la identidad y presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local en Territorio Español todo ello conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local procede el inicio de la sesión a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de Mayo de dos mil veintiuno, por medios telemáticos facilitado por la Diputación de Sevilla, existiendo comunicación entre todos los miembros en tiempo real y garantizándose el carácter secreto de los acuerdos que se adopten, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1º Tte. de Alcalde
D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental D^a Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 03-05-2021 y 10-05-2021.

- 2.- Adjudicación del Contrato de Suministro de material para tareas de mantenimiento de Alumbrado Público, Expte. PCA/55/2021.
- 3.- Aprobación de las Bases para las Bolsas de Empleo de Monitor de Natación y Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal.
- 4.- Aprobación Listado de Facturas.
- 5.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 03-05-2021 Y 10-05-2021.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a la sesiones celebrada los días 03-05-2021 y 10-05-2021 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas reunión anterior celebrada los días 03-05-2021 y 10-05-2021.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EXPTE. PCA/55/2021.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Adjudicación del Contrato de Suministro de material para tareas de mantenimiento de Alumbrado Público, Expte. PCA/55/2021 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro de material para tareas de mantenimiento de alumbrado público, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 2 de marzo de 2021 suscrita por el Director del Área de Mantenimiento de la Ciudad, D. José María Montero Miciera.

Vista la Providencia de Alcaldía de 15 de marzo de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2021 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de material para tareas de mantenimiento de alumbrado público, *Expediente PCA/55/2021*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159 LCSP, con un presupuesto base de licitación de treinta y un mil trescientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos de euro (31.343,80 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de seis mil quinientos ochenta y dos euros con veinte céntimos

de euro (6.582,20 €), lo que supone un total de treinta y siete mil novecientos veintiséis euros (37.926,00 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. MECANISMOS Y CABLES	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €
LOTE Nº 2. LUMINARIAS TECNOLOGÍA LED	23.800,00 €	4.998,00 €	28.798,00 €
LOTE Nº 3. CABLE TIERRA	2.396,69 €	503,31 €	2.900,00 €
LOTE Nº 4. COLUMNAS	3.347,11 €	702,89 €	4.050,00 €
TOTAL	31.343,80 €	6.582,20 €	37.926,00 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y un mil trescientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos de euro (31.343,80 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2021 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 08 de abril de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 16 de abril de 2021, con corrección de errores de 12 de mayo de 2021, y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 14 y 23 de abril de 2021, acordando en esta última entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada, y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
CASA MÁRQUEZ, S.A.	A41615170
ELECAM, S.A.	A11053402

FAS ELECTRICIDAD, S.A.	A23069198
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	B41715210
UTREMEL UTRERA, S.L.	B91777078
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	B87577102

SEGUNDO: Excluir del procedimiento a las siguientes empresas por los motivos que se señalan a continuación:

LICITADORES	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.	B06350748	Por doble presentación de conformidad con el artículo 139.3 de la LCSP y la cláusula 13 del PCAP (Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la C.A. Canarias de 9 de abril de 2019, núm. 82/2019)

TERCERO: Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1. MECANISMOS Y CABLES		
1º	CASA MÁRQUEZ, S.A.	10 puntos
2º	UTREMEL UTRERA, S.L.	9,43 puntos
3º	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	9,11 puntos
4º	FAS ELECTRICIDAD, S.A.	9,01 puntos
5º	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	8,92 puntos

LOTE Nº 2. LUMINARIAS TECNOLOGÍA LED		
1º	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	10 puntos
2º	CASA MÁRQUEZ, S.A.	9,99 puntos
3º	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	9,79 puntos
4º	ELECAM, S.A.	9,79 puntos
5º	FAS ELECTRICIDAD, S.A.	9,36 puntos

LOTE Nº 3. CABLE TIERRA		
1º	CASA MÁRQUEZ, S.A.	10,00 puntos

2º	ELECAM, S.A.	9,56 puntos
3º	UTREMEL UTRERA, S.L.	9,17 puntos
4º	FAS ELECTRICIDAD, S.A.	8,81 puntos
5º	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	8,79 puntos
6º	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	8,78 puntos

LOTE Nº 4. COLUMNAS		
1º	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	10 puntos
2º	UTREMEL UTRERA, S.L.	9,79 puntos
3º	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	9,72 puntos

CUARTO: Rechazar las ofertas que se indican por los siguientes incumplimientos, conforme al informe técnico emitido:

LICITADORES	LOTES	MOTIVO
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	2	Por exceder del presupuesto base de licitación
UTREMEL UTRERA, S.L.	2	Por incumplimiento del PPTP: no presenta luminaria equivalente a la solicitada, conforme al informe técnico emitido

QUINTO: Adjudicar el lote n.º 1 “MECANISMOS Y CABLES” del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, *Expediente PCA/55/2021*, a la empresa CASA MÁRQUEZ, S.A. con NIF A41615170, por un importe de mil seiscientos cinco euros con setenta y nueve céntimos de euro (1.605,79 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de trescientos treinta y siete euros con veintidós céntimos de euro (337,22 €), lo que supone un total de mil novecientos cuarenta y tres euros con un céntimo de euro (1.943,01 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada.

SEXTO: Adjudicar el lote n.º 2 “LUMINARIAS TECNOLOGÍA LED” del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, *Expediente PCA/55/2021*, a la empresa GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. con NIF B64471840, por un importe de veintidós mil ciento cuarenta euros (22.140,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve euros con cuarenta

céntimos de euro (4.649,40 €), lo que supone un total de veintiséis mil setecientos ochenta y nueve euros con cuarenta céntimos de euro (26.789,40 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada.

SÉPTIMO: Adjudicar el lote n.º 3 “CABLE TIERRA” del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, *Expediente PCA/55/2021*, a la empresa CASA MÁRQUEZ, S.A. con NIF A41615170, por un importe de dos mil noventa y tres euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (2.093,55 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cuatrocientos treinta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (439,65 €), lo que supone un total de dos mil quinientos treinta y tres euros con veinte céntimos de euro (2.533,20 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada.

OCTAVO: Adjudicar el lote n.º 4 “COLUMNAS” del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, *Expediente PCA/55/2021*, a la empresa SUMINISTRO ELÉCTRICO COTO S.L. con NIF B41715210, por un importe de tres mil doscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (3.244,64 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de seiscientos ochenta y un euros con treinta y siete céntimos de euro (681,37 €), lo que supone un total de ciento tres mil novecientos veintiséis euros con un céntimo de euro (3.926,01 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada.

NOVENO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

DÉCIMO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

DECIMOPRIMERO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DECIMOSEGUNDO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo 2021 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. José María Montero Míciara, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LAS BOLSAS DE EMPLEO DE MONITOR DE NATACIÓN Y SOCORRISTAS ACUÁTICOS DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, se dio exposición a la

propuesta relativa a la Aprobación de las Bases para las Bolsas de Empleo de Monitor de Natación y Socorristas Acuáticos de la Piscina Municipal y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Visto que es necesario constituir una bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Lebrija, que rija el orden de llamamiento para la contratación de Monitores/as de Natación y de Socorristas Acuáticos para cubrir las necesidades de personal durante la temporada de verano, o cuando surja la necesidad por razón de sustituciones, jubilaciones parciales, creación de nuevo servicio, acumulación de tareas, cubrir plaza vacante y cualquier otro tipo de necesidad de carácter temporal, de conformidad con la legislación vigente.

Visto el informe favorable del servicio de personal de fecha 12 de Mayo de 2021, así como la fiscalización favorable de intervención municipal

Examinadas las bases para conformar la bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Lebrija, que rija el orden de llamamiento para la contratación de Monitores/as de Natación y de Socorristas Acuáticos, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía 3113/2020, de 25 de noviembre, por la que en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se delegaba en la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las bases de los procesos selectivos de personal,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de empleo para el Ayuntamiento de Lebrija, que rija el orden de llamamiento para la contratación de Monitores/as de Natación y de Socorristas Acuáticos, de conformidad con la legislación vigente.

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas para constituir la bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Lebrija, que rija el orden de llamamiento para la contratación de Monitores/as de Natación y de Socorristas Acuáticos en el Ayuntamiento de Lebrija, que rija el orden de llamamiento para la contratación de Monitores/as de Natación y de Socorristas Acuáticos, de conformidad con la legislación vigente

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Listados de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (50.424,60.- EUROS)**.

FASE O 50.424,60.- Euros.-

TOTAL FACTURAS 50.424,60.- €

C.I.F.	NOMBRE PROVEEDOR	MOTIVO DEL GASTO	FECHA	IMPORTE
B41781576	ELECTRICIDAD DOSMA	LICITACION PARA EL CONTRATO MENOR DE: SUMINISTRO DE	26/04/2021	550,50 €
B91311589	SL	SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DELEGACION	28/04/2021	1.899,99 €
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	HORAS CON MAQUINARIA, PARQUE FRANCISCO GARCIA	20/04/2021	4.122,82 €
47342648T	RAQUEL GUTIERREZ GON	REALIZACION DE ACOMPAÑAMIENTO AULAS DE FLAMENCO.	30/04/2021	672,00 €
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	TRATAMIENTO DE DESINSECTACION Y DESINFECCION PARQUE.	30/04/2021	514,25 €
80158023X	GEMA MARIA GARCIA DI	SESIONES DE TERAPIA PSICOLOGICAS EN E CAIT.	30/04/2021	2.456,00 €
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	ALARMA EN ALQUILER.	01/05/2021	35,09 €
77534957W	MARIA DEL CASTILLO R	SESIONES DE TERAPIA DE LOGOPEDIA EN EL CAIT.	30/04/2021	2.350,00 €
49038095W	CARMEN CALDERON BERN	SERVICIO DE PSICOLOGIA PARA EL CAIT.	30/04/2021	2.525,00 €
49043762B	GLORIA ROMERO SANCHE	SESIONES DE FISIOTERAPIA EN EL CAIT DE LEBRIJA, MES DE	30/04/2021	1.336,50 €
B41916313	LEBRIJA TELEVISION	COPATROCINIO PROGRAMAS "LEBRIJA VIVIDA", MES ABRIL	29/04/2021	1.210,00 €
B91354027	CALIDAD, MODO Y PREC	SUMINISTRO 20.000 MASCARILLAS FFP2 SEGUN NORMATIVA	03/05/2021	3.630,00 €
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S6010003 CUOTA MENSUAL CONTRATO SE SUMINISTRO	30/04/2021	2.359,52 €
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S6010003 CUOTA ALQUILER KONICA MINOLTA BIZHUB C364E	30/04/2021	145,20 €
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACESSOS PARA LA	03/05/2021	1.028,50 €
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 104881 RAE: 15646 CL TETUAN 13 Contrato/PR:	01/05/2021	244,72 €
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 51865 RAE: 25596 PZ RECTOR MERINA 2 CASA DE	01/05/2021	201,63 €
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 104738 RAE: 15038 PZ ESPANA 1 Contrato/PR:	01/05/2021	179,62 €
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BENA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	05/05/2021	1.200,00 €
A28011153	OTIS	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTALADO EN EDIFICIO	01/04/2021	889,42 €
A28011153	OTIS	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTALADO EN C.P.	01/04/2021	349,90 €
B91210716	REHABILITACIONES Y	CUOTA MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTALADO EN CEIP BLAS	01/05/2021	2.094,76 €
B91158147	AG	SERVICIO DE ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA.	07/05/2021	2.262,70 €
F41602830	R.L.	COPATROCINIO DE PROGRAMAS POR LA EMISION DE CUÑAS Y	30/04/2021	1.210,00 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	60,10 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	35,99 €
A29018637	EMBARBA	CUOTA MANTENIMIENTO DE ASCENSOR INSTALADO EN PLAZA	01/05/2021	182,46 €

A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	266,22 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	22,51 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	98,07 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	405,30 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	35,99 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	533,20 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	2.369,31 €
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/04/2021	519,82 €
28477588T	JOSE LUIS PREVEDONI	Periodo 08/04/21 al 07/05/21 Servicio asesoramiento jurídico en	10/05/2021	2.823,33 €
A91001438	ALPHABET	ALQUILER Y SERVICIOS DE 15 VEHÍCULOS MATRICULADOS	01/05/2021	7.524,18 €
B91354027	CALIDAD, MODO Y PREC	SUMINISTRO 50.000 UNIDADES DE MASCARILLAS HGIENICA	13/04/2021	2.080,00 €
TOTAL FACTURAS				50.424,60 €

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO

Visto que es necesario constituir una bolsa de empleo de Trabajador/a Social, así como la selección, provisión y constitución de bolsa de trabajo en régimen de duración determinada.

Visto el informe favorable del servicio de personal de fecha 14 de mayo de 2021, así como la fiscalización favorable de intervención de la misma fecha.

Examinadas las bases para conformar la bolsa de empleo para la contratación de personal de Trabajador/a Social, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía 3113/2020, de 25 de noviembre, por la que en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se delegaba en la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las bases de los procesos selectivos de personal,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para constituir una bolsa de empleo de Trabajador/a Social, así como la selección, provisión y constitución de bolsa de trabajo en régimen de duración determinada.

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas para constituir la citada bolsa de empleo.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento de Lebrija.

SEGUNDO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (47.960,74.- EUROS)**.

FACTURAS FASE O 47.960,74.- Euros.-

TOTAL FACTURAS 47.960,74.- €

C.I.F.	NOMBRE PROVEEDOR	MOTIVO DEL GASTO	FECHA	IMPORTE
B04373981	ESTRUCTURAS DEL LEVA	REVESTIMIENTO MONOCAPA OBRAS PROY. UNIDAD DE	05/03/2021	23.255,23
B91855387	MATER.CONTRUC.PA EZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/03/2021	1.932,90
A41178310	MATERIALES Y CONSTRU	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/03/2021	4.572,25
A41178310	MATERIALES Y CONSTRU	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/03/2021	952,88
B90047788	CIVILE ICF, S.L.P	HONORARIOS CAMINO DE UTRERA Y LOS POZOS	22/04/2021	580,80
B04373981	ESTRUCTURAS DEL LEVA	REVESTIMIENTO MONOCAPA PARA OBRAS PROY. UNIDAD DE	03/05/2021	5.813,81
34061919T	JOSÉ BERNAL SÁNCHEZ	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE	30/04/2021	526,68
A59307777	ARQUITASA	VALORACIÓN DE SUELO RURAL CON VARIAS	11/05/2021	968,00
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	Honorarios correspondientes al informe de cuenta justificativa	12/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	Honorarios correspondientes al informe de cuenta justificativa	12/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	Honorarios correspondientes al informe de cuenta justificativa	12/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	Honorarios correspondientes al informe de cuenta justificativa	12/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	Honorarios correspondientes al informe de cuenta justificativa	12/05/2021	1.548,80
B93113710	GARUM CONSULTORES S.	Honorarios correspondientes al informe de cuenta justificativa	12/05/2021	1.548,80
A26106013	SECURITAS	CUOTA MANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN EDIFICIO	01/05/2021	65,39
TOTAL FACTURAS				47.960,74

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfonina Dorantes .-**